



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

A 50 años de la última Dictadura cívico militar”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara su profunda preocupación y enérgico repudio ante la eventual eliminación, discontinuidad, vaciamiento o desfinanciamiento del Programa REMEDIAR, política pública esencial para garantizar el acceso gratuito a medicamentos en los Centros de Atención Primaria de la Salud de todo el país, e insta al Estado Nacional a disponer su mantenimiento y continuidad. Asimismo, para el supuesto de que ello no ocurra, solicita que se remitan a las provincias los fondos necesarios y suficientes para sostener la provisión de medicamentos esenciales en los efectores del primer nivel de atención.

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de esta Honorable Legislatura el presente proyecto con el propósito de expresar la profunda preocupación y el enérgico repudio de este Cuerpo ante la eventual eliminación, discontinuidad, vaciamiento o desfinanciamiento del Programa REMEDIAR, así como instar al Estado Nacional a garantizar su continuidad o, en su defecto, a remitir a las provincias los fondos necesarios para sostener la provisión de medicamentos esenciales en los Centros de Atención Primaria de la Salud.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

A 50 años de la última Dictadura cívico militar”

El Programa REMEDIAR constituye una política pública sanitaria de alcance federal que garantiza el acceso y la cobertura de medicamentos esenciales a través de su distribución directa a los centros de salud. Conforme surge de los antecedentes acompañados, la provisión llega mensualmente a más de 7.800 centros de salud distribuidos en todo el país, mediante botiquines de medicamentos esenciales que dan respuesta al 80% de las consultas del primer nivel de atención y brindan cobertura a aproximadamente 19 millones de personas que dependen exclusivamente del sistema público de salud.

Se trata de un programa con más de dos décadas de vigencia, nacido en el año 2002 luego de una de las crisis sociales y sanitarias más profundas de la historia reciente argentina, precisamente para dar respuesta a la imposibilidad de vastos sectores de la población de acceder a medicamentos esenciales. Su permanencia en el tiempo da cuenta de su utilidad, de su arraigo territorial y de su carácter indispensable como herramienta de equidad sanitaria. En la actualidad, abastece a más de 8.000 centros de salud y cubre un porcentaje sustancial de las enfermedades más frecuentes, tanto crónicas como agudas, entre ellas hipertensión, diabetes, anemia, hipotiroidismo, EPOC, asma, infecciones respiratorias y gastroenteritis.

La importancia del Programa REMEDIAR no se agota en la entrega de medicamentos. Su función estratégica radica también en el fortalecimiento del primer nivel de atención, permitiendo que los centros de salud resuelvan consultas y tratamientos básicos sin derivar innecesariamente la demanda hacia hospitales y guardias. Esta lógica de organización sanitaria resulta central para sostener un sistema accesible, preventivo y territorial. Su interrupción, por el contrario, debilitaría la capacidad de respuesta de la atención primaria y provocaría una mayor presión sobre hospitales y efectores de mayor complejidad, con el consiguiente riesgo de saturación del sistema público sanitario.

La gravedad de una medida de esta naturaleza se profundiza especialmente en el interior bonaerense y en muchas localidades alejadas de



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

A 50 años de la última Dictadura cívico militar”

los grandes centros urbanos, donde el acceso a farmacias es escaso o inexistente y donde, en consecuencia, el Estado constituye la única vía real de acceso a medicamentos esenciales. En esos contextos, el Programa REMEDIAR no es una política accesorio sino una garantía concreta y cotidiana del derecho a la salud para millones de personas.

Asimismo, la eventual discontinuidad del programa ya ha encendido señales de alerta en municipios del interior de la provincia de Buenos Aires. Intendentes y equipos sanitarios advirtieron sobre el impacto directo que ello tendría en los sistemas locales de salud, toda vez que los centros de atención primaria reciben actualmente insumos a través de dicha política pública. Su eliminación obligaría a los municipios a asumir con recursos propios una provisión cuyo costo sería sumamente difícil de absorber en el contexto económico actual, resentiría la capacidad de respuesta del primer nivel de atención y trasladaría mayores demandas a los hospitales públicos.

En un escenario de aumento de la demanda sobre el sistema público de salud, impulsado por la pérdida de cobertura médica y la caída del poder adquisitivo, dismantelar una política pública como REMEDIAR importa una decisión regresiva en materia de derecho a la salud. El acceso a medicamentos esenciales integra de forma directa el contenido mínimo de ese derecho, y su afectación repercute inmediatamente sobre la vida, el bienestar y las posibilidades de atención de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Por ello, resulta indispensable que el Estado Nacional garantice la continuidad del Programa REMEDIAR. Y, en caso de no hacerlo, que disponga la remisión a las provincias de los fondos necesarios y suficientes para sostener la provisión de medicamentos esenciales en los Centros de Atención Primaria de la Salud, evitando así la interrupción de tratamientos, el deterioro del sistema sanitario y la transferencia de cargas financieras imposibles de afrontar por parte de las jurisdicciones provinciales y municipales.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

A 50 años de la última Dictadura cívico militar”

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.